

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA
REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0089

Compra de pelotas de baseball (cajas de 12 und.) para ser utilizadas en el intercambio cultural y deportivo de la Academia Luisito Mercedes, donde participaran colaboradores de la ONAPI.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las diez cincuenta minutos 10:50 A.M, del día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito técnico: **Sra.Emely Martínez Ferreras**, Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de la oferta relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0089**, para la: **Compra de pelotas de baseball (cajas de 12 und.) para ser utilizadas en el intercambio cultural y deportivo de la Academia Luisito Mercedes, donde participaran colaboradores de la ONAPI.**

Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0089**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa siguiente:

SUPLIDORA REYSA EIRL.

Procedí a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

SUPLIDORA REYSA EIRL.			
DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE	SI	CUMPLE	
Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines.	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS).	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII)	SI	CUMPLE	
Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física)	NO	CUMPLE	

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el proceso de: **Compra de pelotas de baseball (cajas de 12 und.) para ser utilizadas en el intercambio cultural y deportivo de la Academia Luisito Mercedes, donde participaran colaboradores de la ONAPI.**

He identificado lo siguiente:

PRIMERO: En cuanto a la documentación y su contenido, solicitada en el pliego de condiciones se observó que los proponentes cumplen.

Por las razones antes expuesta recomiendo que los proponentes seas habilitados para la evaluación económica.



Sra. Emely Martínez Ferreras,
Perito Designado